

## DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día 20 de diciembre de 2017, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2017 por la Junta de Gobierno Local.
2. Aprobar, si procede, padrón de la tasa de mercado de abastos, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017.
3. Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado), de la placa de cochera número 462.
4. Aprobar, si procede, clasificación de las ofertas y requerimiento al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa en el procedimiento de contratación tramitado para la adjudicación del contrato administrativo de obras dimanantes del proyecto básico y de ejecución de adaptación de local a unidad de atención infantil temprana de La Carlota.
5. Aprobar, si procede, certificación de obra número 1, correspondiente a las obras de urbanización de la Fase 1ª-2 dentro de la fase 1ª de la Unidad de Ejecución UE-1 Sector Industrial SUS-19 Autovía Norte en La Carlota (Córdoba).
6. Aprobación, si procede, de la propuesta de la Comisión Paritaria Mixta de Control, Vigilancia e Interpretación del Convenio Colectivo y Acuerdo General de Trabajadores, sobre solicitudes de ayudas médico-farmacéuticas ejercicio 2016 y alegaciones trabajadores ayudas médico-farmacéuticas ejercicio 2015.
7. Aprobación de Facturas.-
8. Asuntos de Urgencia.-
  
9. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria General,

Antonio Granados Miranda.

Mª Carmen Molina Cantero.

(Firmado electrónicamente)

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba  
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12  
[www.lacarlota.es](http://www.lacarlota.es)

cc001\_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

**6DAA AD4B DE70 B4DB A286**



6DAAAD4BDE70B4DBA286

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 19/12/2017

Firmado por La Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 19/12/2017

Num. Resolución:

**2017/00003288**

Insertado el:

**19-12-2017**

pie\_firma\_correo\_dipu\_01

pie\_firma\_correo\_dipu\_01